

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
 Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Martes 19 de Octubre de 1948

Núm. 237

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

**Advertencias.** — 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

**Precios — SUSCRIPCIONES.** — a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 59

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Perineumonía bovina en el término municipal de Valderas, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 2 de Julio de 1948.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 27 de Septiembre de 1948.  
 3081 El Gobernador civil,  
 Carlos Arias Navarro

### Diputación provincial de León

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Valencia de Don Juan. — Ayuntamiento de Valdevimbre

Contribución rústica. — Ejercicio de 1947

Don Santiago López García, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en el expresado Ayuntamiento.  
 Hago saber: Que en el expediente

ejecutivo de apremio que instruyo en este Ayuntamiento contra don Isidro Casado Miguélez, vecino de Villaquejida, para hacer efectivos débitos al Tesoro por los conceptos y ejercicios que se expresan, he dictado con fecha 25 de Septiembre de 1948, la siguiente

«Providencia. — Resultando no poder practicarse por esta Recaudación las notificaciones y embargos de fincas a que este expediente se refiere por resultar de ignorado paradero el deudor que en el mismo se expresa, requiérase por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Casas Consistoriales, para que en el plazo de tres días siguientes al de la publicación de los anuncios comparezca en el expediente, señale domicilio o nombre representante que presente y entregue en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costas, de conformidad con lo que determina el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, advirtiéndole que transcurridos ocho días más se proseguirá el expediente en rebeldía, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 154 del ya mencionado Estatuto.

Descripción de las fincas embargadas: Un bacillar, al Foyo, de 9 áreas; linda: al O., Hérederos de Victor Ma-

lagón; al P., Juan Merino; valorado en 400 pesetas.

Otro, al Egido de Villibañe, de 14 áreas; linda: O., el Egido; M., Dionisio Javares y P., Angel Alvarez; valorado en 600 pesetas.

Una tierra, a La Barriaza, de 40 áreas; linda: al N., Perfecto Casado; E., camino y S., Isidoro Casado; valorado en 400 pesetas.

Un bacillar, a La Ródera, de 17 áreas; linda: al S., camino y O., Marcelino Ordás; valorado en 600 pesetas.

Valdevimbre a 21 de Septiembre de 1948. — El Recaudador y Agente Ejecutivo, S. López. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, Luis Porto. 3005

### Jefatura Agronómica de León

#### COMERCIO DE ABONOS

Vista la actual situación del comercio de abonos en la Provincia, y comprobados por esta Jefatura numerosos casos de fraude en las riquezas de los elementos fertilizantes garantizado en los mismos, así como la venta con denominación indebida de abonos, de variadas materias que tienen poder fertilizante mínimo o carecen de él, esta Jefatura, con el fin de orientar a los agricultores en la compra de sus abonos, de forma que adquieran aquellos cuyas rique-

zas garantizadas sean efectivas y correspondan a precios autorizados. hace público las condiciones que deben tener presentes:

1.º Deben de abstenerse de adquirir aquellos abonos que le sean ofrecidos a granel o sea sin envase adecuadamente precintado.

2.º En aquellos abonos que quiera envasados, tendrá muy en cuenta que, cada saco lleve su correspondiente etiqueta y por encima de ella el precinto de garantía, debidamente remachado.

3.º Deberán exigir a los vendedores la correspondiente factura de la mercancía adquirida (con su número correspondiente, cantidad total vendida y su importe en pesetas), en la que debe constar el nombre del abono y su composición quími-

ca, expresando el tanto por ciento que contiene de cada uno de los principios fertilizantes esenciales: ácido fosfórico, nitrógeno y potasa y el estado de solubilidad o forma química de estos elementos.

León, 14 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Uzquiza. 3138

### Distrito Forestal de León

#### ANUNCIO

Esta Jefatura al objeto de dar mayor publicidad a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 12 de Diciembre y 11 del presente mes de Octubre; hace saber a todos aquellos rematantes

o concesionarios de aprovechamientos maderables que estén obligados a entregar el cupo de reserva obligatorio de traviesas de pasadas campaneas a la RENFE, que en dicha última Orden se dispone que el cupo total pendiente de entrega en la fecha de 12 de Diciembre de 1947 y cuyo 70 por 100 deberá haber sido entregado antes del día 1.º de Septiembre de 1948, se entregará el último 30 por 100 antes del 1.º de Enero de 1949, sin perjuicio del simultaneo suministro de los cupos correspondientes al año forestal en curso.

León, 15 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Víctor María de Sola. 3158

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

## Provincia de León

# PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Septiembre de 1948.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
6.087	2. <sup>a</sup>	Eugenio Julio Manzano Hernández.....	Sebastián...	Cayetana...	27	Mayo.....	1924	Valderas.....	León.
6.088	2. <sup>a</sup>	Adriano Casado Pellitero.....	Wenceslao..	Belarmina..	1	Julio.....	1927	Farballes.....	Idem.
6.089	1. <sup>a</sup>	Julio Martínez Fuertes.....	Andrés.....	Vicenta....	21	Noviembre..	1916	Boisán.....	Idem.
6.090	2. <sup>a</sup>	Magín Martínez Miguelez.....	Froilán....	Dionisia...	17	Junio.....	1924	Toralino.....	Idem.
6.091	2. <sup>a</sup>	Manuel Salas García.....	Francisco..	Asunción...	9	Junio.....	1924	Olieros de Sabero..	Idem.
6.092	2. <sup>a</sup>	Urbano Aláiz Aller.....	Eusebio....	Victorina...	1	Noviembre..	1920	Navafria.....	Idem.
6.093	2. <sup>a</sup>	Anibal de la Fuente Amigo.....	Gregorio...	Flora.....	30	Mayo.....	1918	Corbón del Sil...	Idem.
6.094	1. <sup>a</sup>	Juan José Alonso Muñiz.....	Aniceto....	M. <sup>a</sup> Dolores.	23	Noviembre..	1923	Riaño.....	Idem.
6.095	2. <sup>a</sup>	Ba tasar de la Riva Berjón.....	Santos.....	Elvira.....	29	Octubre....	1917	Garrafe.....	Idem.
6.096	2. <sup>a</sup>	Eladio Amez Martínez.....	José.....	Maximina..	27	Abril.....	1918	Sta. M. <sup>a</sup> del Páramo.	Idem.
6.097	1. <sup>a</sup>	Ramón Florentino Delgado Alvarez.....	Rafión....	Isabel.....	10	Septiembre..	1920	Tuiza.....	Oviedo.
6.098	2. <sup>a</sup>	Manuel Maizcurrana Cuesta.....	Francisco..	Froilana...	31	Diciembre..	1924	Santibáñez de la Peña	Palencia.
6.099	2. <sup>a</sup>	José Castañeda Díaz.....	Leoncio...	Gr goría...	19	Marzo.....	1927	Palajalejo.....	León.
6.100	2. <sup>a</sup>	Faustino del Pozo Alvarez.....	Gabriel....	Sofía.....	15	Febrero....	1930	Palacio de Torío.	Idem.
6.101	2. <sup>a</sup>	Ezequiel Morán Fernández.....	Juan.....	Consuelo...	17	Febrero....	1913	León.....	Idem.
6.102	2. <sup>a</sup>	Pedro Díez Fernández.....	Antonio....	Leonilda..	8	Abril.....	1921	Matueca.....	Idem.
6.103	3. <sup>a</sup>	Francisco Nicanor Martínez González.....	Eusebio....	Valeriana..	10	Enero.....	1911	Pradorrey.....	Idem.
6.104	1. <sup>a</sup>	Tomás Pozuelo Morla.....	Miguel....	Antonia...	8	Febrero....	1921	Villamandos....	Idem.
6.105	2. <sup>a</sup>	Laudelino Martínez Ferreras.....	Leopoldo..	Asunción...	14	Junio.....	1906	Villamondrín...	Idem.
6.106	2. <sup>a</sup>	Juan Fernández Ferrer.....	Secar.....	Gregia.....	31	Mayo.....	1927	León.....	Idem.
6.107	1. <sup>a</sup>	Barrera Paulino Páramo.....	Ana tasio..	Lucía.....	8	Diciembre..	1924	La Robla.....	Idem.
6.108	1. <sup>a</sup>	Eutimio García Morán.....	Baldomero.	Isabel.....	16	Noviembre..	1922	Orzonaga.....	Idem.
6.109	2. <sup>a</sup>	José Luis Riestra García.....	Mariano...	Isidora.....	25	Junio.....	1914	Madrid.....	Madrid.
6.110	2. <sup>a</sup>	Fernando González Alonso.....	Sotero....	Antonia...	7	Julio.....	1930	León.....	León.
6.111	2. <sup>a</sup>	Manuel García de Campo.....	Restituto..	M. <sup>a</sup> Petra...	9	Abril.....	1928	Fáfilas.....	Idem.
6.112	2. <sup>a</sup>	Jesús Alvarez Díez.....	Ricardo....	Rosaura...	15	Septiembre..	1927	Gete.....	Idem.
6.113	2. <sup>a</sup>	Sergio Vigil Capellán.....	José.....	Elvira.....	25	Marzo.....	1928	Gijón.....	Oviedo.
6.114	2. <sup>a</sup>	Frutos Marcos Carro.....	José.....	Micaela....	1	Septiembre..	1929	Benavides.....	León.
6.115	1. <sup>a</sup>	Constantino Fdez. Fernández.....	Constantino.	Angela....	7	Octubre....	1921	Castromudarra..	Idem.
6.116	2. <sup>a</sup>	Delmiro Díez y Díez.....	Juan.....	María.....	26	Julio.....	1917	Rioseco de Tapia	Idem.
6.117	2. <sup>a</sup>	Andrés Redondo Tesier.....	Andrés....	Araceli....	16	Junio.....	1926	León.....	Idem.
6.118	2. <sup>a</sup>	Francisco Rodríguez Pastrana.....	Donato....	Jesusa....	17	Septiembre..	1926	Santas Marta.s	Idem.
6.119	1. <sup>a</sup>	Abrahán Villa Verde Prieto.....	Julián....	Engracia...	23	Noviembre..	1922	Morgovejo.....	Idem.
6.120	2. <sup>a</sup>	Benigno Eduardo García Llamazares.....	Benigno...	Catalina...	20	Octubre....	1928	Villamoros....	Idem.
6.121	2. <sup>a</sup>	Gabriel Suárez Fernández.....	Gabriel....	Antonia...	28	Diciembre..	1928	Almagarinos....	Idem.
6.122	2. <sup>a</sup>	Francisco Sánchez Ramos.....	Juan.....	Florentina..	2	Noviembre..	1927	Laguna Negrillos...	Idem.
6.123	2. <sup>a</sup>	José Romero Vázquez.....	José.....	María.....	1	Noviembre..	1909	Cespón.....	La Coruña.

León, 4 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos.

## Administración municipal

En virtud de lo que dispone el artículo 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre último, sobre convocatoria de elecciones municipales, la Junta Municipal respectiva de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, ha acordado designar para Colegio Electoral, los locales que se indican:

### Riaño

Escuela de niños de primer grado.  
Id. de niñas de id. id. 3131

### Castropodame

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela Nacional de niños de Castropodame.

Sección 2.ª: Escuela Nacional mixta de Calamocos.

Sección 3.ª: Escuela Nacional mixta de San Pedro. 3134

### Valdepolo

Distrito 1.º.—Sección única: Escuela de Villaverde la Chiquita.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª: Escuela de niños de Quintana de Rueda.

Sección 2.ª: Escuela de La Aldea del Puente. 3135

### Villamañán

Distrito único.—Sección 1.ª: Local del Ayuntamiento.

Sección 2.ª: Escuelas Viejas, calle de Alonso Castrillo. 3136

### Valderrueda

Distrito 1.º.—Sección única: Sala de la Casa Consistorial.

Distrito 2.º.—Sección única: Escuela Nacional de niños de Morgo-vejo. 3137

### Vega de Valcarce

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de niños de Vega de Valcarce.

Sección 2.ª: Escuela pública de Ambasmestas.

Sección 3.ª: Escuela de niños de Las Herrerías.

Sección 4.ª: Escuela de niños de La Faba. 3143

### Gordaliza del Pino

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Gordaliza del Pino. 3144

### Prado de la Guzpeña

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de Prado de la Guzpeña. 3145

### Santa María de la Isla

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Santa María de la Isla. 3146

### Cebanico

Distrito único.—Sección única: Escuela de Cebanico. 3147

### Priero

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela núm. 1 de niños de Priero.

Sección 2.ª: Escuela unitaria de niños de Tejerina. 3149

### Gusendos de los Oteros

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Gusendos de los Oteros. 3150

### Toreno

Los locales Escuelas de niños de cada Sección. 3151

### Villadecanes

Distrito 1.º.—Sección única: Escuela Nacional de niños de Villadecanes, calle de San Pedro.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª: Escuela Nacional de niñas núm. 1, en la carretera de Toral de los Vados a Cabelos.

Sección 2.ª: Escuela Nacional de niños núm. 2, en Toral de los Vados, calle del Ferradal. 3152

### Valdemora

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta. 3153

### Corbillos de los Oteros

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Corbillos de los Oteros. 3170

### Quintana Congosto

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de Quintana y Congosto.

Sección 2.ª: Escuela de Quintanilla de Florez. 3172

### Villazala

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela Nacional mixta de Villazala.

Sección 2.ª: Escuela Nacional de niñas de Huerga de Frailes. 3173

### Villamanín

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de niños de Rodiezmo.

Sección 2.ª: Escuela mixta de Casares.

Sección 3.ª: Escuela mixta de Camplongo.

Sección 4.ª: Escuela de niños de Villamanín. 3159

### La Bañeza

Distrito 1.º.—Sección 1.ª: Academia de Música, en las Escuelas de la Plaza del Obispo Alcolea.

Sección 2.ª: Escuelas Nacionales, planta baja, sitas en la calle del Carmen.

Sección 3.ª: Planta baja del Hospital, sito en la calle de Juan de Mansilla.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª: Escuelas de don Justo García Alonso, situadas en la calle de Las Angustias.

Sección 2.ª: Escuelas Calvo Sotelo, radicantes en la plaza de su nombre.  
Sección 3.ª: Salón La Caridad, sita en la Avenida del General Primo de Rivera. 3160

### Matanza

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de niñas de Matanza.

Sección 2.ª: Escuela de Valdés- pino Cerón. 3163

### Valencia de Don Juan

Distrito único.—Sección 1.ª: Vestíbulo del Teatro de esta villa.

Sección 2.ª: Escuelas de niños, plaza del Salvador.

Sección 3.ª: Escuelas de niñas, calle de Alonso Castrillo. 3164

### Ayuntamiento de Villamanín

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante treinta mil ptas., por medio del superávit del presupuesto anterior y para atender a varios pagos de urgente realización, se halla el expediente instruido al efecto de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villamanín, 14 de Octubre de 1948.—El Alcalde, P. O., Antonio Caballero. 3122

### Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de Septiembre último, acordó aprobar varios suplementos de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior y las transferencias de unos capítulos y artículos a otros que se hallan holgadamente dotados, para cubrir los gastos de inaplazable pago. El expediente en cuestión se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Asimismo fueron aprobadas las ordenanzas de exacciones municipales actualmente en vigor, por espacio de dos años más, hallándose de exposición al público en la misma Secretaría, por el mismo período de tiempo, para oír reclamaciones.

Cubillas de los Oteros, 7 de Octubre de 1948.—El Alcalde, M. Gorostiaga. 3121

## Administración de justicia

*Juzgado de primera instancia de León*  
Don Luis Santiago, Iglesias, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador D. Antonio Prada Blanco, contra D. César Santos Mancebo, vecino de Trobajo del Cerecedo, declarado rebelde, sobre pago de 45.000 pesetas de principal, y 12.000 pesetas más, calculadas para intereses y costas, a virtud de lo solicitado por el ejecutante, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que respectivamente han sido valorados, los siguientes bienes inmuebles embargados al deudor para garantizar dichas responsabilidades:

1. Una casa en término de Villibañe, Ayuntamiento de Valdevimbre, consta de planta baja solamente, está situada en el Paraje denominado «La Barriaza», la circunda terreno cultivado de una extensión aproximada de ochenta mil metros cuadrados, en el que se halla construido y en pleno funcionamiento, un pozo-noria, de 8 metros de diámetro por 9 de profundidad, revestido de ladrillo y cemento, con su noria; otro de las mismas dimensiones que el anterior, en construcción; 500 metros de regadera subterránea, teniendo 100 árboles frutales y 1.000 plantas de viña. Linda la totalidad de la finca, por el Norte, con camino de Villar; Sur, finca de Fermín Cubillas; Este, con la de Angel Cembranos, y Oeste, camino de D. Fermín Cubillas. Tasada pericialmente en ciento diez mil pesetas.

2. Una huerta, sin cerrar, en el casco de dicho pueblo, calle del Tejo, de 3.000 metros cuadrados, con un pozo-noria de 3 metros de diámetro por 5 de profundidad; linda: Norte, camino del Tejar; Sur, D. Demetrio Malagón y D. Adrián Alvarez; Oeste y Este, con pradera comunal. Tasada pericialmente en dieciocho mil pesetas.

3. Una bodega en término de referido pueblo, de 15 metros de fachada, de la que parten dos perfora-

ciones de 40 y 20 metros, respectivamente, con cuatro ventanas, prensa, estufadora y seis cubas de madera de roble, tres de ellas de 8.000 litros de cabida cada una, y otras tres de 4.000 litros, también cada una, en perfecto estado. Linda: frente o Norte, con camino de servicio; derecha entrando, u Oeste, con bodega de D. Adrián Alvarez; izquierda entrando, o Este, con otra de D. Angel Malagón, y espalda, o fondo, con Sur, con finca de herederos de D. Máximo Abades. Tasada pericialmente en cuarenta y cinco mil pesetas.

Asciende el total del valor de los bienes que se subastan a la cantidad de ciento setenta y tres mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de San Isidro, n.º 1, el día veintidós de Noviembre próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando a disposición de los licitadores, en Secretaría, la oportuna certificación de ellas, para ser examinada.

Dado en León, a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

3096 Núm. 611.—156,00 ptas.

*Juzgado de instrucción de Sahagún*  
Don Perfecto Andrés García, Juez de instrucción de Sahagún y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, orden las primeras y procedan los últimos, a la busca y rescate de dos semovientes que luego se reseñarán, robados en la noche del 5 al 6 del actual, al vecino de Villeza, Filiberto Rodríguez Marcos, procediendo asimismo a la busca y captura del autor o autores de dicha sustracción, y caso de ser habido, unos y otros, ponerlo a la disposi-

ción de este Juzgado de mi cargo, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en el sumario que con el núm. 58 del corriente año, que me hallo instruyendo por el delito de robo.

### *Semovientes sustraídos*

Una burra, de color cardina, de unas seis cuartas de alzada, de 7 a 8 años, aproximadamente, preñada, así como una hija de ésta de 9 a 10 meses, negra, con agujero en la oreja derecha, originado con un sacabocados, como igualmente una cincha de cuero sin curtir,

Dado en Sahagún a 11 de Octubre de 1948.—Perfecto Andrés.—El Secretario, M. Marcén. 3087

### *Cédula de notificación*

En los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Manuel Benavides Rodríguez, de esta vecindad, contra D. Pedro Sastre Lorenzana, de Cistierna, sobre pago de 11.829 pesetas, de principal, a virtud de lo solicitado por el Procurador señor Vila, que representa al ejecutante, se ha acordado hacer saber al demandado Sr. Sastre Lorenzo, que para la tasación de bienes que le han sido embargados en dicho procedimiento, ha sido designado como Perito D. Demetrio Santos Rodríguez, mayor de edad y vecino de León, previniéndose a dicho ejecutado que en término de segundo día nombre otro por su parte; apercibido de que en otro caso se le tendrá por conforme con aquél.

León, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Valentín Fernández. 3098 Núm. 610.—36,00 ptas.

### *Requisitoria*

Por la presente requisitoria se cita a comparecencia ante este Juzgado, por el término de quince días, al autor o autores del corte y sustracción de ciento veinte metros de hilo de cobre de la línea telefónica que el Ejército del Aire tiene establecido entre León y el Aeródromo de la Virgen del Camino, hecho ocurrido el día 27 de Junio del año actual, quienes deberán comparecer ante mi Autoridad a responder de los cargos que le resulten en Procedimiento Previo núm. 1.793-948, que instruyo por tales hechos.

León, 14 de Octubre de 1948.—El Teniente Juez Permanente, Vidal Martín Vázquez. 3124